



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección – Digital
No.110013110023-2021-00621-00

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por la señora CAROLINA ISABEL QUIROZ, contra la decisión proferida el 22 de septiembre de 2021 por la Comisaría Once de Familia – Suba 3 de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

VENCIDO EL TÉRMINO CONCEDIDO, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL PERTINENTE.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PÍNEA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 157
HOY: 10 de noviembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria